ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DEL "Contrato de servicios de limpieza del material rodante del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz". Expediente: T-TC7108/CSV0

Fecha de actualización	*11 de septiembre de 2019*
CONSULTA	**OBSERVACIONES**
Necesitaríamos saber el listado de personal a subrogar y la empresa que presta actualmente el servicio	No existe un contrato previo de este servicio, por tanto no hay subrogación de personal
¿Nos podrían indicar el convenio de limpieza que debe aplicarse a los operarios? ¿Se han calculado en el presupuesto unas horas estimadas, nos podrían indicar como se han valorado estas horas? Es decir, ¿se ha previsto horas sin funcionamiento del servicio ferroviario y con funcionamiento del servicio?	Los costes se han calculado con el Convenio de Contratas Ferroviarias. El funcionamiento del servicio ferroviario es continuo, existiendo intervalo de prestación servicio comercial (estimado provisionalmente de 05:30 a 24:00) e intervalo de mantenimiento, siempre con las condiciones expuestas en el PPTP. La carga de trabajo se ha calculado en función de las características de las unidades y las tareas, periodicidades y consistencias recogidas en el PPTP.
¿Nos podrían confirmar el convenio de aplicación a la nueva plantilla? ¿Debe ser convenio ferroviario? ¿Convenio de limpieza de edificios de la Provincia de Cádiz? O incluso ¿un centro especial de empleo podría aplicar su convenio? Así mismo, el coste de mano de obra ¿se ha calculado en base a cuantas horas? ¿Se estiman horas necesarias en función si el tranvía está en funcionamiento o no?	Los costes se han calculado con el Convenio de Contratas Ferroviarias. La carga de trabajo se ha calculado en función de las características de las unidades y las tareas, periodicidades y consistencias recogidas en el PPTP. El funcionamiento del tranvía se considera continuo, existiendo intervalo de servicio comercial (estimado provisionalmente de 05:30 a 24:00) e intervalo de mantenimiento, siempre con las condiciones expuestas en el PPTP.
En los criterios sujetos a juicio de valor valoran con 10 puntos un plan de mantenimiento, nos podrían detallar específicamente a que hace referencia este apartado?	En particular deberán plantear el Plan de Limpieza Inicial en los términos del art. 14 del PPTP y con la advertencia indicada ya desde el art. 1 Objeto : "Los licitadores deberán plantear en sus ofertas cómo desarrollarían las actuaciones necesarias para llevar a cabo los servicios objeto de este

	concurso; a tal efecto, habrán de contemplar necesariamente cuantas condiciones se recogen en estos Pliegos, y deberán añadir cualesquiera otras que, aún no contempladas en los mismos, sean precisas a juicio del oferentes, para la mejor y más correcta prestación de los servicios a contratar.”